



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ej

Nº 204087

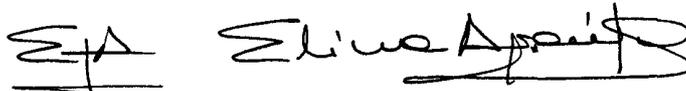


ESC. ELINA MARIA ARAUJO VIVAS - 08990/5

**ELINA ARAUJO, Escribana, CERTIFICO QUE:** I) **NAVIGATOR**

**TRANSWORLD CO. S.A.** es una Sociedad constituida por la ley 11.073, tiene personería jurídica con plazo vigente y se constituyo en Montevideo según estatutos sociales de fecha 19 de Enero de 1994 debidamente aprobados por la Inspección General de Hacienda el 25 de febrero de 1994, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 542 al Fº 1091 del Lº 2 el 16 de Marzo de 1994 y publicados en forma legal.- Según Acta de Asamblea de fecha 18 de setiembre de 2009, se resolvió reformar el estatuto y pasando a ser las acciones nominativas, la cual fue aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el 18 de enero del 2010, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el No. 1811 y publicada en forma legal.- De dichos estatutos surge que: la sociedad tiene su plazo vigente, su capital esta representado por acciones nominativas y que la representación de la sociedad está a cargo del administrador, el Presidente o del Vicepresidente actuando indistintamente o dos directores actuando conjuntamente.- II) Según el libro de actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de la mencionada sociedad anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3717 al folio 126 del libro 54, que tuve de manifiesto surge que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Abril de 2007, se nombró el siguiente Directorio: Presidente :Ventura SANCHEZ LUCO (titular de la Cedula de Identidad chilena No. 2.712.015-6); Vicepresidente: Carlos Eduardo SANCHEZ FRUGONE (titular de la Cedula de Identidad chilena No. 7.052.852-5) y Director: Luis Andrés SANCHEZ FRUGONE (titular de la Cedula de Identidad chilena No. 7.776.465-8) ; encontrándose vigentes en

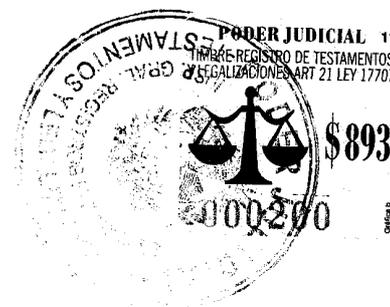
sus cargos al día de la fecha y contando con amplias facultades de representación de la mencionada sociedad.- III) La sociedad procedió a comunicar la integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, y dando cumplimiento a la ley 17.904, según escritura que el día 12 de abril de 2007 autorizó la suscrita escribana, cuya primera copia fue inscrita en el citado Registro con el número 10053 el 27 de abril de 2007.-IV) NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A. se encuentra inscrita en la Dirección General Impositiva con RUT número 21 305240 0012 y tiene su domicilio en calle Colonia número 993 Piso 3 de la ciudad de Montevideo.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la Sociedad, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de Marzo del año dos mil once.-



ELINA M<sup>a</sup> ARAUJO VIVAS  
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.: ... 6 .....	
Honorario: \$ .. 946 ..	
Mont. Mot.: \$ 1.752,20	
Fdo. Gremial: \$ .....	

MONTEVIDEO  
\$ 175.20  
235148<sup>39</sup>





DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR  
(Seccion Legalizaciones)



**VISTO para la legalizacion de la firma de:**

MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JU

Actuacion Nro. 20859

Recibo Nro.

581579

Aranızel : Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

**Codigo 10.02.21**

Recaudado en \$vc 1,50 en \$ 150,00

Montevideo, 10 de Marzo de 2011

La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

ADRIANA.PUCCIO

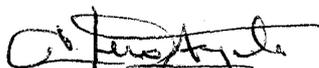
  
Adriana Puccio  
M.RR.EE.

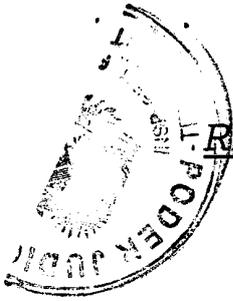
Firma

192.168.36.215

CONSULADO DEL ECUADOR  
Legalización N° 84/11  
Montevideo a 11 Marzo 2011  
Certifico que es autentica la firma de  
ADRIANA Puccio  
Partida: III-15.7  
Valor Actuación U.S.S. 50,00



  
**Gustavo Ayala Cruz**  
Cónsul de Primera



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** ELINA MARIA ARAUJO VIVAS es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ej Número 204087 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil once.-

*Maria del C. Cabrera Robaina*



Maria del C. Cabrera Robaina  
Escribana Pública  
Inspección Gral. de Reg. Notariales

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 3 Foja(s). utiles**

Quito • 21 Mar 2011



*Ximena Borja de Arce*  
Dra. Ximena Borja de Arce  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO